

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 22** *RESOLUCIONES de 1 de agosto de 2012 de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a las publicaciones de las resoluciones sancionadoras en materia de Turismo correspondientes a los expedientes número NS-308.8/2011 y NS-703.6/2011.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Concepción Méndez Cisneros como titular de bar de copas Nells. — Suecia, 14, 28802 Alcalá de Henares (Madrid). — NS-308.8/11. — 450 euros.

Diesa Pizza, Sociedad Limitada como titular de Vade Pizza. — Alcalá, 238, 28017 Madrid. — NS-703.6/2011. — 1.200 euros.

Madrid, a 1 de agosto de 2012.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(01/2.922/12)